FECHA	JUNIO DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA)
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*, es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

2. Objetivo

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

4. Descripción de la necesidad

El municipio, como entidad territorial fundamental del Estado colombiano, está regulado por la Ley 136 de 1994, artículo 1, donde se le reconoce autonomía política, fiscal y administrativa para gestionar sus propios intereses, siempre dentro del marco de la Constitución y la ley. Esta autonomía le permite planificar y ejecutar políticas públicas orientadas al bienestar de su población y al mejoramiento de la calidad de vida, a través de una administración pública eficiente, legal, organizada y moderna.

En este contexto, el alcalde municipal, como máxima autoridad administrativa, tiene la responsabilidad de liderar la gestión pública territorial, defender los intereses municipales y promover el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y gobernanza participativa.

La planificación ambiental del municipio se articula con los lineamientos de políticas públicas nacionales que orientan el desarrollo sostenible del país:

1.1 Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010)

Esta política establece directrices para que las prácticas de producción y consumo en Colombia incorporen criterios de sostenibilidad ambiental. Busca mejorar la eficiencia en el uso de recursos, reducir la contaminación, conservar los ecosistemas y aumentar la competitividad empresarial, a la vez que se promueve una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Esto se traduce en la implementación de tecnologías limpias, cambios culturales en los hábitos de consumo y la adopción de prácticas de economía circular.

1.2 Plan Nacional de Desarrollo Forestal – CONPES 3125 de 2001

El CONPES 3125 reconoce que la deforestación representa una amenaza significativa para los ecosistemas forestales del país, causada principalmente por la tala indiscriminada, el uso de prácticas no sostenibles como la roza y quema, y la expansión de la frontera agropecuaria sin planificación. El documento propone acciones estratégicas como la implementación de estufas eficientes en zonas rurales para reducir el uso de leña como fuente principal de energía, una de las mayores causas de presión sobre los bosques naturales.

1.3 Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire – CONPES 3344 de 2005

Plantea la necesidad de establecer sistemas de gestión de la calidad del aire en todos los niveles territoriales, identificando fuentes contaminantes e implementando medidas para su control. Esta política promueve regulaciones específicas para contaminantes atmosféricos, con énfasis en la protección de la salud pública, especialmente en zonas urbanas e interiores de viviendas rurales.

1.4 Política Nacional de Bosques – CONPES 2834 de 1996

Reconoce el valor estratégico de los bosques para el país y subraya la necesidad de su conservación y uso sostenible. En este marco, se señala que el consumo doméstico de leña es uno de los

principales factores de deforestación, por lo cual se recomienda fomentar alternativas energéticas limpias, como el uso de hornillas ecoeficientes, para reducir la presión sobre los ecosistemas forestales.

2. Plan Local de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santander de Quilichao

En 2020, el municipio, en articulación con la Corporación CORPOPALO, formuló y actualizó el Plan Local de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PLAMCC), el cual se consolida como instrumento estratégico para orientar la acción climática local al año 2030. Su objetivo central es mejorar la resiliencia de los ecosistemas y comunidades frente a la variabilidad y el cambio climático, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Este plan reconoce la vulnerabilidad del municipio frente a fenómenos climáticos extremos (sequías, inundaciones, deslizamientos, etc.) y la necesidad de fortalecer la gobernanza climática local, incorporando acciones específicas de mitigación y adaptación en sectores clave como:

- Uso del suelo y cobertura vegetal.
- Recursos hídricos.
- Producción agropecuaria.
- Energía y transporte.
- Gestión de residuos sólidos.

3. Diagnóstico de Emisiones de GEI y Huella de Carbono

Dentro del PLAMCC, se elaboró un inventario de emisiones de GEI con especial atención al sector forestal, el cual mostró que la huella de carbono del municipio en 2020 fue de 181.105,04 toneladas de CO_2 equivalentes por año. Las principales fuentes de emisión en este sector fueron:

- Remoción de biomasa (leña) de bosques naturales.
- Transformación de bosque natural en tierras agrícolas o ganaderas.
- Cosecha intensiva e incendios en plantaciones forestales.
- Incendios forestales y actividades agropecuarias no sostenibles.

Para compensar esta huella de carbono, el plan establece que sería necesario sembrar al menos 724.420 árboles, equivalentes a 652,04 hectáreas de bosque protector, con una densidad promedio de 1.111 árboles por hectárea. Estas acciones pueden implementarse mediante herramientas de ordenamiento del paisaje como:

- Corredores biológicos.
- Sistemas agroforestales.
- Áreas de restauración ecológica y conservación comunitaria.

4. Eje Estratégico de "Uso Energético" y Línea de Mitigación de Emisiones

Dentro del componente de mitigación del PLAMCC, el eje "Uso Energético" prioriza la reducción de emisiones derivadas del uso de biomasa (leña) como fuente principal de energía para cocción en

zonas rurales. La línea de acción "Conservación de ecosistemas y mitigación de emisiones de GEI" plantea la medida:

"Conservación y restauración de ecosistemas estratégicos – Mitigación", cuyo propósito es aumentar los stocks de carbono en los ecosistemas naturales y reducir los impactos de la contaminación.

Las acciones directas contempladas incluyen:

- Restauración ecológica activa y pasiva en zonas críticas de conservación y recarga hídrica.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias mediante procesos de educación ambiental, formación en prácticas agroecológicas y gestión del territorio.
- Implementación de hornillas o estufas ecoeficientes para sustituir el uso tradicional de leña y reducir significativamente la emisión de CO_2 y otros contaminantes intradomiciliarios. Estas tecnologías también mejoran la salud de las familias rurales, principalmente de mujeres y niños expuestos al humo.

La ejecución del presente contrato está enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Municipal "*QUILICHAO SOMOS TODOS*", insertado en el pilar "Quilichao en Armonía con el Medio Ambiente", cuyo objetivo es la protección y conservación de los recursos naturales principalmente locales, como bosques, ríos y suelos.

Se plantean estrategias orientadas a la prevención de la deforestación, la promoción de procesos de reforestación y la gestión sostenible de los recursos hídricos, como pilares fundamentales para la conservación ambiental. Asimismo, se propone la implementación de políticas que regulen el uso responsable del suelo y la protección de la biodiversidad, con el fin de preservar los ecosistemas naturales y garantizar su disponibilidad y funcionalidad para las generaciones futuras.

Es fundamental reconocer que, en municipios como Santander de Quilichao, el manejo adecuado de los ecosistemas cumple un papel clave en la adaptación al cambio climático. Ecosistemas saludables fortalecen la resiliencia del territorio al aumentar su capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades y sus medios de vida frente a los impactos ambientales. La conservación y restauración ecológica no solo mitigan el deterioro ambiental, sino que también representan una estrategia eficaz de adaptación basada en la naturaleza.

En cumplimiento de la Macrometa "*Realizar el diagnóstico, la caracterización y el plan de intervención en los determinantes ambientales del municipio", dentro de su Programa "Ambiente y Cambio Climático*" el cual está orientado a incrementar la disponibilidad y recopilar información con conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental.

Contiene estudios y documentos técnicos producidos en temas de ordenamiento ambiental y territorial, que sirven de insumo para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Adicionalmente, define entre otras las siguientes acciones e iniciativas directamente relacionadas con el objeto del contrato:

- Implementar acciones de protección, mantenimiento, reforestación y aislamiento de zonas de protección de 7 Microcuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales como Áreas de Vida (Ley 2173 de 2021).
- Brindar apoyos para el fomento de energías alternativas y proyectos de captura de carbono.

Este pilar busca garantizar que el desarrollo en Santander de Quilichao se lleve a cabo de manera equilibrada y respetuosa con el entorno natural, promoviendo la sostenibilidad y asegurando la preservación de la biodiversidad y la calidad de
vida para las generaciones futuras.

El Municipio de Santander de Quilichao con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional y el Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos" en la línea estrategia de "Quilichao en Armonía con el Medio Ambiente", programa "Ambiente y cambio climático" formula y presenta el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS CERROS TUTELARES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" en el cual, la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales de los ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico y la implementación de acciones comunitarias de control y vigilancia ambiental en el municipio de Santander de Quilichao.

Este proyecto está enfocado en la conservación del recurso hídrico del municipio de Santander de Quilichao en los cerros tutelares y es una respuesta del municipio al deterioro ambiental de los ecosistemas estratégicos producidos en parte porque las familias que habitan en la zona rural del municipio tienen dificultad para acceder a tecnologías adecuadas de cocción de sus alimentos, lo que ha desencadenado en la aplicación de prácticas inadecuadas en el uso de leña para cocción de alimentos y otros usos domiciliarios

En virtud de lo anterior y con el objetivo de disminuir las prácticas inadecuadas para la preparación de alimentos con material vegetal como combustible en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao, y para aumentar el acceso de las familias a tecnologías adecuadas de cocción de alimentos, se contempla la compra de 49 estufas eco-eficientes de leña tipo hogar, como alternativa sostenible al uso de fogones tradicionales. Estas estufas presentan las siguientes características:

- *Disminuye los problemas de salud relacionados con el humo producido por los fogones tradicionales.*
- *Mejora la calidad de vida y contribuye al bienestar humano de familias en condición de vulnerabilidad.*
- *Disminuye la destrucción de bosques por reducción en el consumo de leña.*
- *Reduce las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.*

Bajo estas consideraciones, se ha previsto la necesidad de celebrar contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que cumpla con las exigencias mínimas establecidas en el presente proceso contractual respecto a las cantidades de los ítems por ejecutar, garantice buena calidad de estos, cumplimiento del contrato, seriedad, idoneidad y experiencia para la adquisición de 49 estufas eco-eficientes de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, en el marco de los proyectos de inversión:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS CERROS TUTELARES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", radicado con el BPIN: *202500000045960, con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-018 del 10 de diciembre de 2025,* Considerando lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao a través de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, realizará las acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados en el proyecto.

5. Aspectos Legales

La Constitución Política señala en sus artículos 1 y 2, que Colombia es un Estado Social de derecho, cuyos fines esenciales son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, el Municipio es una entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, contribuir a las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Es facultad del alcalde asegurar la gestión Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna.

6. Justificación Política y Administrativa

El Municipio de Santander de Quilichao con el objetivo de cumplir con el mandato constitucional y el Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos" en la línea estrategia de "Quilichao en Armonía con el Medio Ambiente", programa "Ambiente y cambio climático" formula y presenta el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS CERROS TUTELARES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" en el cual, la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales de los ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico y la implementación de acciones comunitarias de control y vigilancia ambiental en el municipio de Santander de Quilichao.

Este proyecto está enfocado en la conservación del recurso hídrico del municipio de Santander de Quilichao en los cerros tutelares y es una respuesta del municipio al deterioro ambiental de los ecosistemas estratégicos producidos en parte porque las familias que habitan en la zona rural del

municipio tienen dificultad para acceder a tecnologías adecuadas de cocción de sus alimentos, lo que ha desencadenado en la aplicación de prácticas inadecuadas en el uso de leña para cocción de alimentos y otros usos domiciliarios.

En virtud de lo anterior y con el objetivo de disminuir las prácticas inadecuadas para la preparación de alimentos con material vegetal como combustible en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao, y para aumentar el acceso de las familias a tecnologías adecuadas de cocción de alimentos, se contempla la compra de 28 estufas eco-eficientes de leña tipo hogar, como alternativa sostenible al uso de fogones tradicionales. Estas estufas presentan las siguientes características:

- Disminuye los problemas de salud relacionados con el humo producido por los fogones tradicionales.
- Mejora la calidad de vida y contribuye al bienestar humano de familias en condición de vulnerabilidad.
- Disminuye la destrucción de bosques por reducción en el consumo de leña.
- Reduce las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Bajo estas consideraciones, se ha previsto la necesidad de celebrar contrato de compraventa con una persona natural o jurídica que cumpla con las exigencias mínimas establecidas en el presente proceso contractual respecto a las cantidades de los ítems por ejecutar, garantice buena calidad de estos, cumplimiento del contrato, seriedad, idoneidad y experiencia para la fabricación de 28 estufas eco-eficientes de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, en el marco de los proyectos de inversión:

"*IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LOS CERROS TUTELARES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO*", radicado con el BPIM: 196982025-027 *y BPIN: 202500000045960, con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-018 del 10 de diciembre de 2025,*

Considerando lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao a través de la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental, realizará las acciones necesarias para cumplir con los objetivos planteados en el proyecto.

7. Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

a) Análisis de mercado
b) Análisis de la demanda
c) Análisis de la oferta
d) Índices comparativos de mercado.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis

necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

a. Aspectos generales del mercado

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Económico: A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte diciembre de 2025.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Comportamiento Anual

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de diciembre de 2024p (138,85)

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (diciembre)

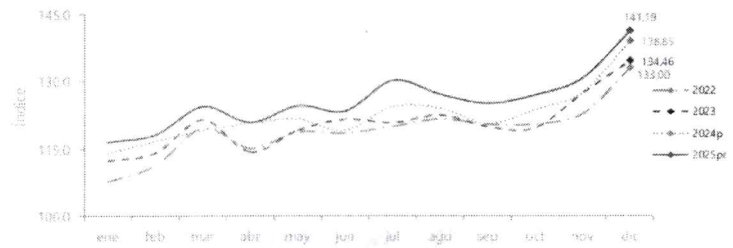

Fuente: DANE, ISE
ppreliminar
provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023 - 2025pr (diciembre)

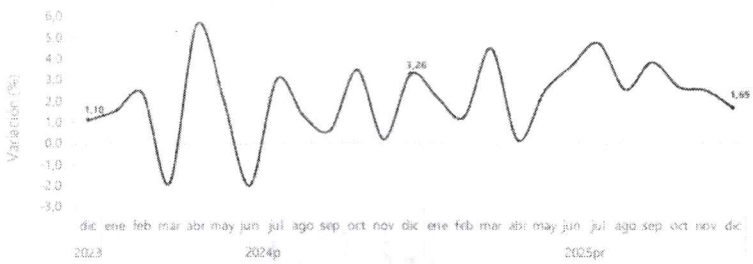

Fuente: DANE, ISE
ppreliminar
provisional

Comportamiento Mensual

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 0,87%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (125,39). (Ver gráficos 6)

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025^{pr} (diciembre)

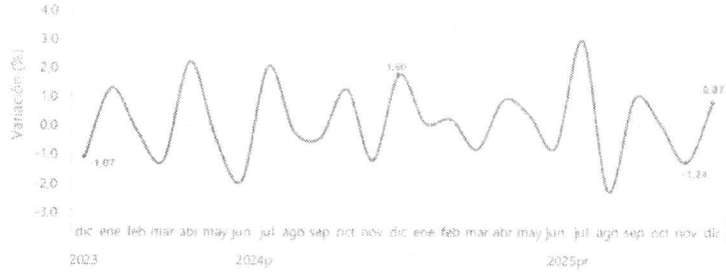

Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía Colombiana en sus sector primario, secundario y terciario.

Comportamiento Año corrido.

Para el periodo enero-diciembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,66% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024p, de enero diciembre registró un crecimiento de 1,60%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2023^{p} - 2025^{pr} (enero-marzo)

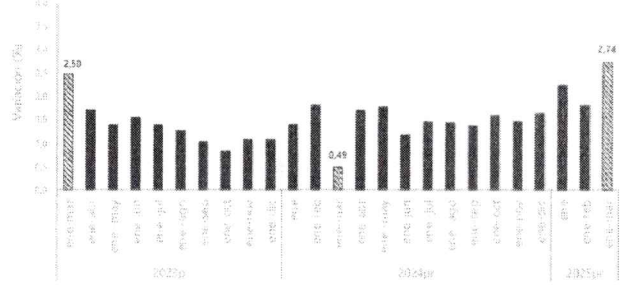

Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Resultados del índice de actividades primarias.

Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

Comportamiento anual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 106,11, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p (107,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de

diciembre de 2025pr, se ubicó en 103,65, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de diciembre de 2024p (104,71). (Ver gráficos 9)

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

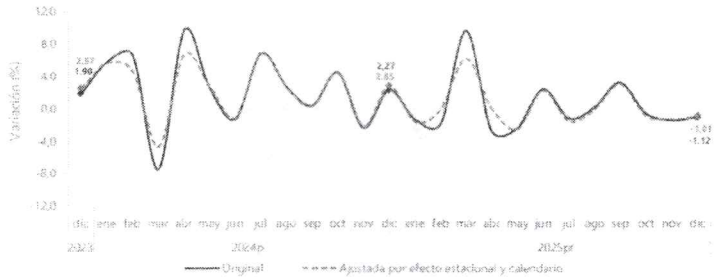

Fuente: DANE, ISE
(r)preliminar
(p)provisional

Comportamiento Mensual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 103,65, lo que representó un crecimiento de 2,20%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (101,42). (Ver gráficos 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

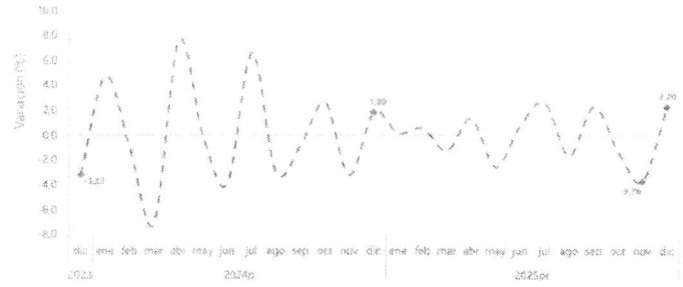

Fuente: DANE, ISE
(r)preliminar
(p)provisional

Resultados del índice de actividades secundarias

Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

Comportamiento anual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 97,09, lo que representó un decrecimiento de 1,02% respecto al mes de diciembre de 2024p

(98,09). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 96,10, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de diciembre de 2024p (97,19). (Ver gráficos 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

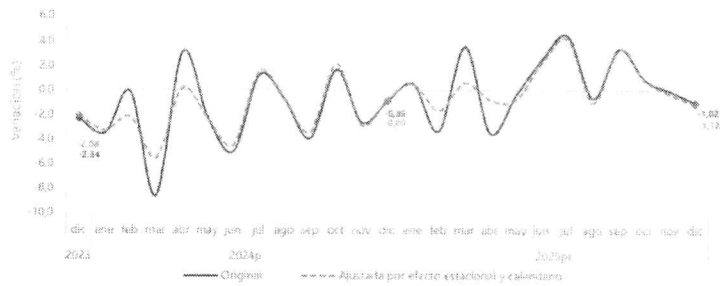

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento Mensual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,10, lo que representó un crecimiento de 0,94%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (95,20). (Ver gráfico 13).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

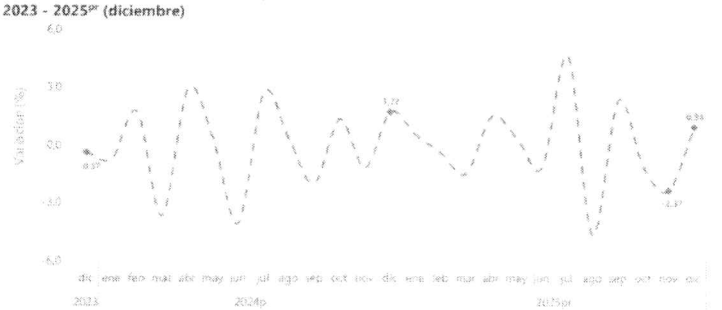

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultado índice de las actividades terciarias

Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento Anual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 162,74, lo que representó un crecimiento de 2,82% respecto al mes de diciembre de 2024p (158,29). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2025pr, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,81% respecto al mes de diciembre de 2024p (137,04). (Ver gráficos 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

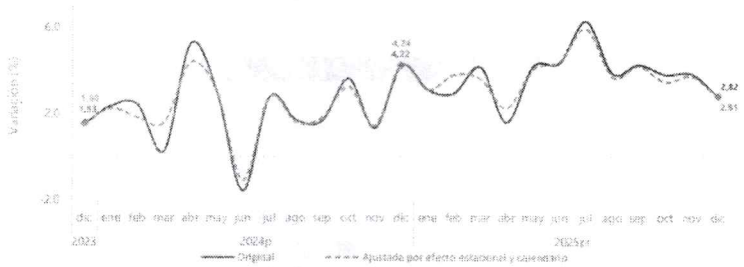

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento Mensual

Para el mes de diciembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,11%, respecto al mes de noviembre de 2025pr (140,72). (Ver gráfico 16)

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2025pr (diciembre)

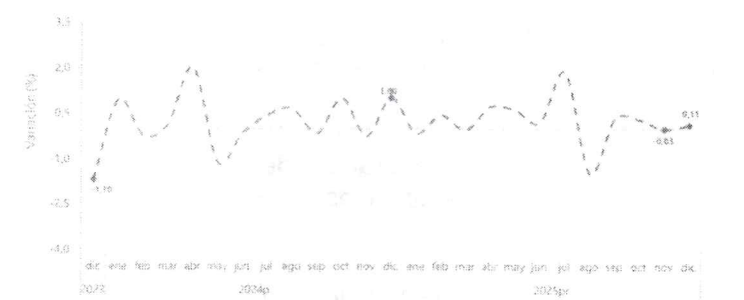

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Comportamiento economía Colombiana – Cuentas nacionales.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.
Este tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto interno Bruto Colombia – primer Trimestre de 2025 – Enfoque producción

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

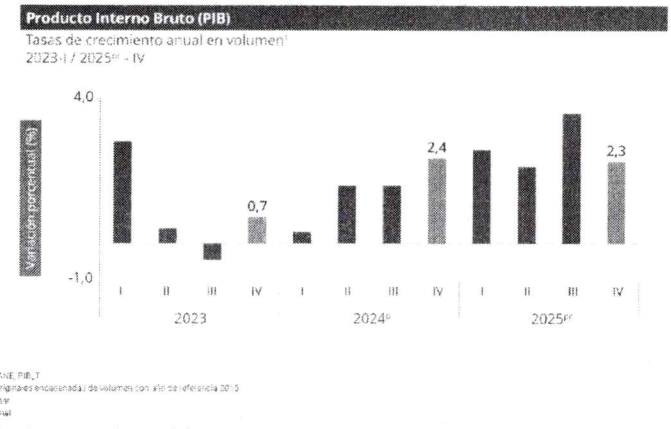

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no PIB – Principales actividades

económicas diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento en volumen – Primer trimestre de 2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[PT]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PT] / 2024[P]	2025[PT]-IV / 2024[P]-IV	2025[PT]-IV / 2025[PT]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[PT] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
• Ganadería crece 8,0%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
• Ganadería crece 7,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Industrias manufactureras

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE-PIET
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor excepto el comercio al por menor de combustibles; comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

b. Agentes que componen el sector

Teniendo en cuenta las actividades y/o los servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual, se encuentran los siguientes agentes económicos que se relacionan con el sector:

- **Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)**. Corresponde al principal ente gubernamental que establece políticas para promover el comercio, la industria y el turismo en el país. Este se encarga de regular las actividades comerciales, fomenta la competitividad y facilita el acceso a mercados internacionales mediante tratados de libre comercio y acuerdos comerciales.
- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):** Responsable de la administración de los impuestos, incluyendo el IVA, y la regulación aduanera. Controla la entrada y salida de bienes del país, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes. Tiene un rol clave en la formalización del comercio.
- **Superintendencia de Industria y Comercio**: Es el ente encargado de velar por el buen funcionamiento de los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia económica, de los derechos de los consumidores, del cumplimiento de aspectos concernientes con metrología legal y reglamentos técnicos, la actividad valuadora del país, y la gestión de las cámaras de comercio, y es responsable por la protección de datos personales, administra y promueve el Sistema de Propiedad Industrial y dirime las controversias que se presenten ante afectaciones de derechos particulares relacionados con la protección del consumidor, asuntos de competencia desleal y derechos de propiedad industrial.
- **Superintendencia de Sociedades:** Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.
- **Ministerio de Transporte:** Regula el sistema de transporte y la infraestructura vial del país. La calidad del transporte terrestre y la infraestructura vial impactan la logística, distribución y costos operativos de las empresas del sector.
- **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA):** Regula la producción agrícola y los productos alimenticios, con énfasis en la sanidad y la calidad. Su principal injerencia recae sobre el comercio de productos agropecuarios, especialmente en mercados mayoristas, el ICA es crucial para asegurar la calidad y seguridad de los productos.
- **Cámara de Comercio:** Promueve el comercio y la industria, además de apoyar el registro mercantil y la formalización de las empresas. La Cámara de Comercio de cada ciudad actúa como mediadora entre el sector privado y las políticas públicas. También facilita la formalización de empresas y provee servicios de capacitación y asesoría.

- **ProColombia:** Promoción de exportaciones, inversión extranjera y turismo. Ayuda a las empresas comerciales a identificar oportunidades en mercados internacionales y facilita la internacionalización de los productos.
- **Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes de Colombia):** Es la principal organización gremial que representa los intereses de los comerciantes en Colombia. Influye en la formulación de políticas públicas que afectan al sector, ofrece servicios de capacitación y apoyo legal a sus afiliados y promueve el desarrollo del comercio formal.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Representa a los sectores industriales, pero también tiene una fuerte injerencia en el comercio, particularmente en las relaciones entre fabricantes y distribuidores. La ANDI actúa como interlocutora ante el gobierno para asegurar condiciones favorables para el comercio y la industria, y promueve la innovación y competitividad.

c. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

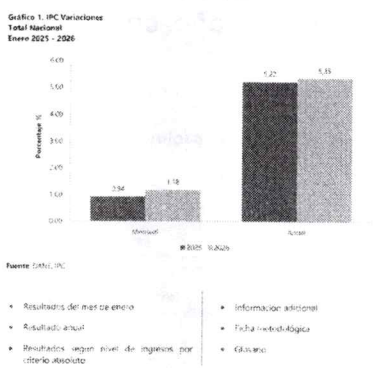

Variación anual IPC Colombia – Contribución por divisiones del gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,56	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,66	5,11	0,66
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,39	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	2,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,06	2,45	0,08
Información y comunicación	4,53	-0,99	0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC – Según niveles de ingreso.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia

Salario Mínimo

En los últimos 26 años el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio 23 %. El salario mínimo 2026 fue establecido mediante el Decreto 1469 de 2025, luego de no lograrse un acuerdo entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Este aumento se posiciona como uno de los más altos en la historia reciente del país, con el objetivo de proteger el ingreso real de los trabajadores frente al aumento del costo de vida.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN	DECRETO
2000	$ 260.100	10,0	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 286.000	10,0	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 309.000	8,0	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 332.000	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 358.000	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 381.500	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 408.000	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 433.700	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 461.500	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 496.900	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 515.000	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	9,2%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,0%	2292 de diciembre 29 de 2022
2025	$1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1,750,905	23%	1469 de 29 de diciembre de 2025

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, en Colombia el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una

negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, según la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral.

En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos garantice que el poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía.

d. Cadena de producción y distribución

En cuanto a la variación de los precios de los insumos agrícolas, se resalta el grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, donde el 38,56% de estos insumos presentó incremento en el precio frente al reportado en diciembre (variación positiva), el 28,63% mostró caída en el precio (variación negativa), el 25,40% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación), y el 7,41% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 1.

Gráfico 1. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos agrícolas por grupo
Enero de 2026

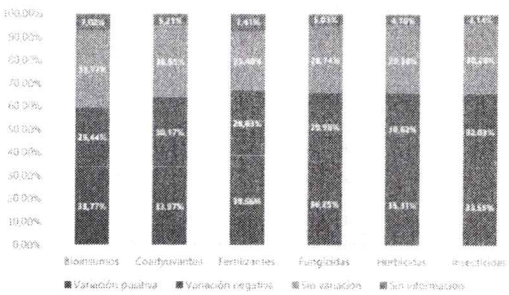

Fuente: DANE, SIPSA

e. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Dentro del grupo de los fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, de los insumos que tuvieron variación positiva en su precio en enero de 2026, el 94,15% presentó incrementos mayores a 0% y hasta 5%, el 5,52% reportó variaciones mayores al 5% y hasta el 10%, y el restante 0,33% reportó variaciones mayores al 10%, como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2. Comportamiento de las variaciones positivas del grupo de coadyuvantes, molusquicidas, reguladores fisiológicos y otros
Enero de 2026

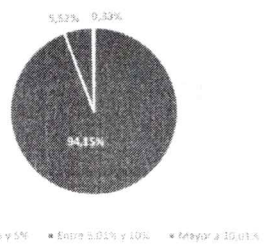

Fuente: DANE, SIPSA

f. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas. En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024)[p]

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[2]					Enero - Diciembre[2]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.650,6	6.050,7	7,1	7,1		64.104,7	70.502,1	10,0	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[3]	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.396,9	10.348,1	10,1	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[4]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas[5]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.396,8	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores[6]	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	126,6	34,6	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
[p] Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda Santander de Quilichao

Empleando el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por Colombia Compra eficiente, del mismo se puede obtener que para un rango del año 2020 a corte del 26 de febrero de 2026, el municipio de Santander de Quilichao suscribió un total de 12 contratos cuyo alcance se relaciona con la provisión de bienes y servicios relacionados de manera directa con el presente proceso de contratación.

En total demando bienes y servicios por un valor de setecientos ochenta millones ochocientos tres mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (**$ 780.803.565)**.

Tomando directamente desde el modelo de abastecimiento estratégico, análisis de la demanda, se presenta la distribución del gasto y contratos suscritos para la satisfacción de las necesidades de la entidad:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

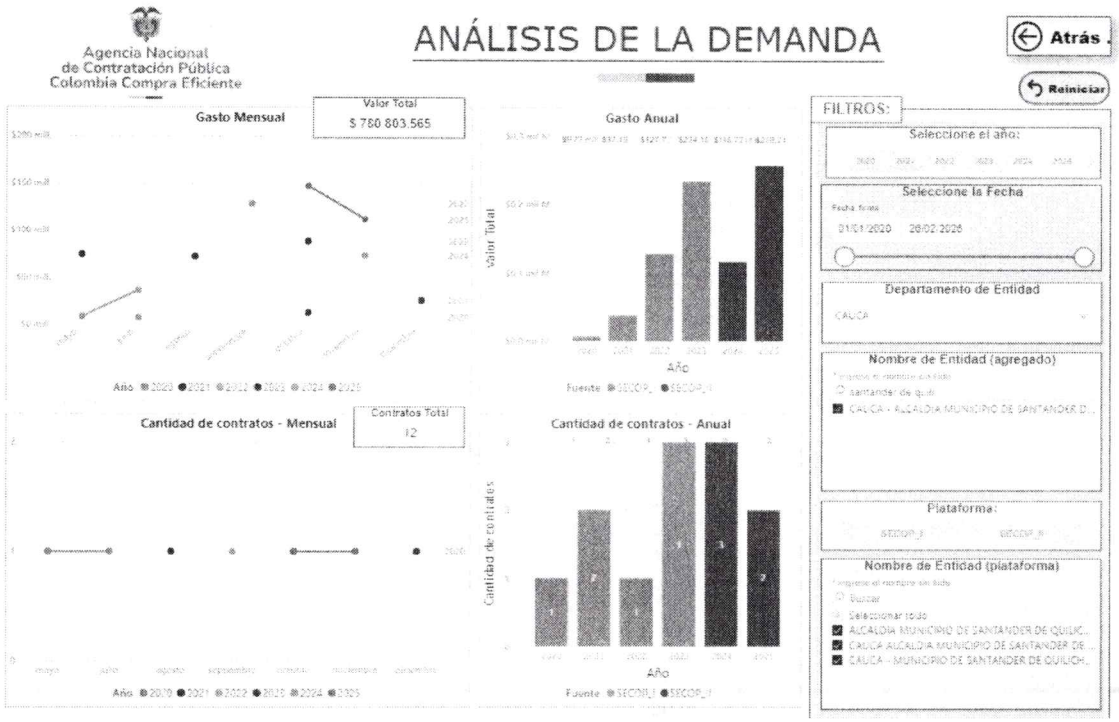

Los bienes y servicios demandados por la entidad provienen en un 77,78% de proveedores domiciliados en el Departamento del Cauca, seguido en un 22,22% por domiciliados en el Departamento del Huila.
En cuantías, el 71,92% del gasto termino en proveedores del departamento del cauca y un 28,08% en proveedores del Valle del Departamento del Huila.

La principal modalidad de contratación empleada por el municipio de Santander de Quilichao, corresponde a la Selección abreviada por Subasta inversa ($780.803.565), seguida por mínima cuantías ($87.653.992).

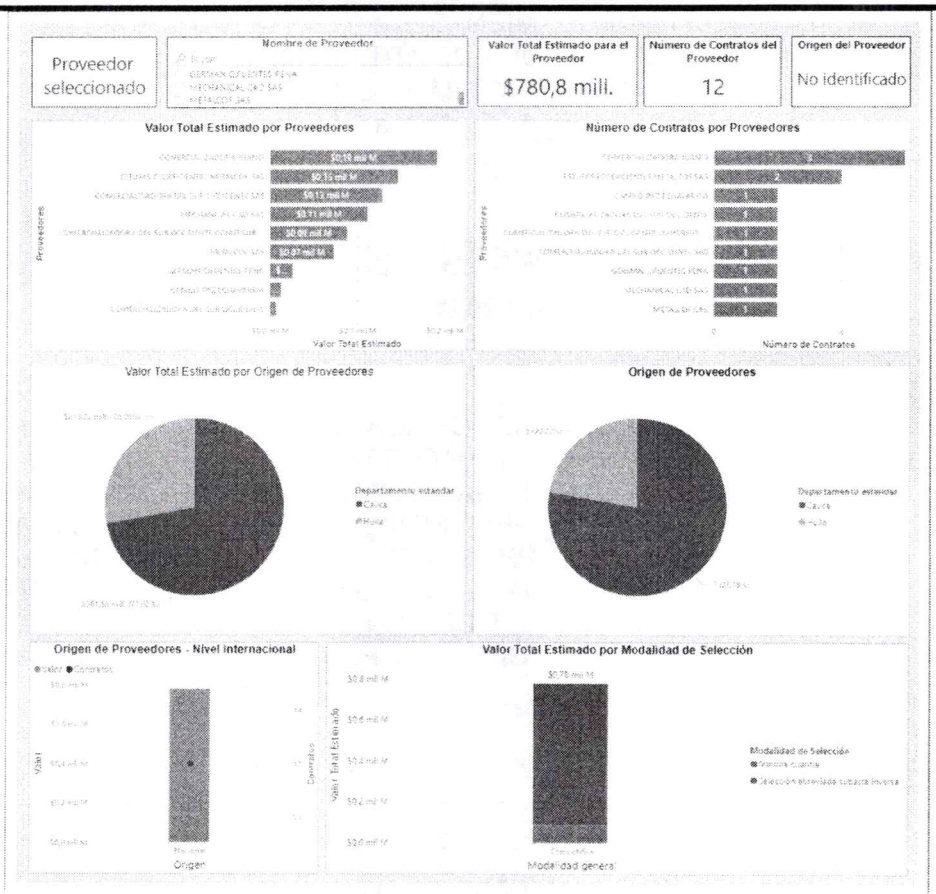

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP I, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	Subasta Inversa N.° 014-2025
MODALIDAD	Subasta Inversa
No. CONTRATO	776-2025
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR EL TÍTULO DE COMPRA-VENTA DE ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
VALOR CONTRATO	$111.363.623
PLAZO DE EJECUCIÓN	sesenta (60) días
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 174,41

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,63
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 273,04
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 2,22 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,81
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MECHANICAL CAD S.A.S

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	Subasta Inversa N.° 012-2024
MODALIDAD	Subasta Inversa
No. CONTRATO	667-2024
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LENA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO PROTECCION Y CONSERVACION DE ECOSISTEMAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA UBICADOS EN LOS CERROS LA CHAPA Y MUNCHIQUE LOS TIGRES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	$72,999,500.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (33) días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,76
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 0.20
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF S.A.S

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	Subasta Inversa N.° 006-2023
MODALIDAD	Subasta Inversa
No. CONTRATO	353-2023
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TITULO E COMPRAVENTA ESTUFAS ECO EFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL A TRAVES DEL SOPORTE TECNOLOGICO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

VALOR CONTRATO	$74,220,230.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sesenta (60) días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,76
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 0.20
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF S.A.S

ENTIDAD	SANTANDER DE QUILICHAO
NUMERO DE PROCESO	Subasta Inversa No. 011-2023
MODALIDAD	Subasta Inversa
No. CONTRATO	551-2023
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ESTUFAS ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS EN ELMARCO DEL PROYECTO DENOMINADO RESTAURACION Y CONSERVACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA EN LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL DEL CERRO DE MUNCHIQUE LOS TIGRES EN EL MUNICIPO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
VALOR CONTRATO	$72,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sesenta (60) días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,76
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 0.20
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,05
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ESTUFAS ECOEFICIENTES METALCOF S.A.S

Con base en La información obtenida en el SECOP II (**c**.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DEL AMBIENTE
NUMERO DE PROCESO	SA-LP-003-2021
MODALIDAD	Licitación pública

No. CONTRATO	SA-LP-175-2021
OBJETO:	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES Y SUS RESPECTIVOS HUERTOS DENDROENERGÉTICOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2637 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCACAR Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARIA DEL AMBIENTE.
VALOR CONTRATO	$1.717.812.735,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 (Meses)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 3,5
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 45%
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 3,0
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 3% RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 3%
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL ESTUFAS 2021

ENTIDAD	CORPORACIONAUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
NUMERO DE PROCESO	SA-SI-003-CAM-2022
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
No. CONTRATO	CTO 205 DE 2022
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ESTUFAS ECOEFICIENTES METÁLICAS COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, CONSERVACIÓN DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO Y LA PRESIÓN EJERCIDA SOBRE LOS BOSQUES DE ESPACIOS COLECTIVOS INDÍGENAS DEL HUILA.
VALOR CONTRATO	$29.250.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 (Meses)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,80
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: ≥ a 5,0
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,10 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,10
PROPONENTE ADJUDICATARIO	El ALIGAS S.A.S.

ENTIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DECUNDINAMARCA - CAR
NUMERO DE PROCESO	CAR-SGEN-CONV-INT-162-2023
MODALIDAD	Contratación directa

No. CONTRATO	3203-2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ECOESTUFAS CON SU RESPECTIVO HUERTO DENDROENERGÉTICO PARA LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN SECTOR RURAL.
VALOR CONTRATO	$681.676.901,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 (Meses)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

ENTIDAD	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DECUNDINAMARCA - CAR
NUMERO DE PROCESO	CAR-SGEN-CONV-INT-170-2023
MODALIDAD	Contratación directa
No. CONTRATO	3207-2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ECOESTUFAS CON SU RESPECTIVO HUERTO DENDROENERGÉTICO PARA LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN SECTOR RURAL.
VALOR CONTRATO	$1.038.468.835,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 (Meses)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Debido a que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. **¿A quién se va a comprar?**

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Oferta

Como parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por ANCP – CCE, se procede a realizar uso de las herramientas de visualización para la realización de análisis de oferta, empleando como criterio el clasificador de bienes y servicios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En total se identifica un total de 2 proveedores directamente relacionados con el presente proceso de contratación y que, en un pasado no lejano, han provisto de bienes y servicios a la alcaldía del municipio de Santander de Quilichao.

Una provisión de servicios distribuida en 3 contratos celebrados, bajo modalidades de contratación competitiva, directa y de régimen especial.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

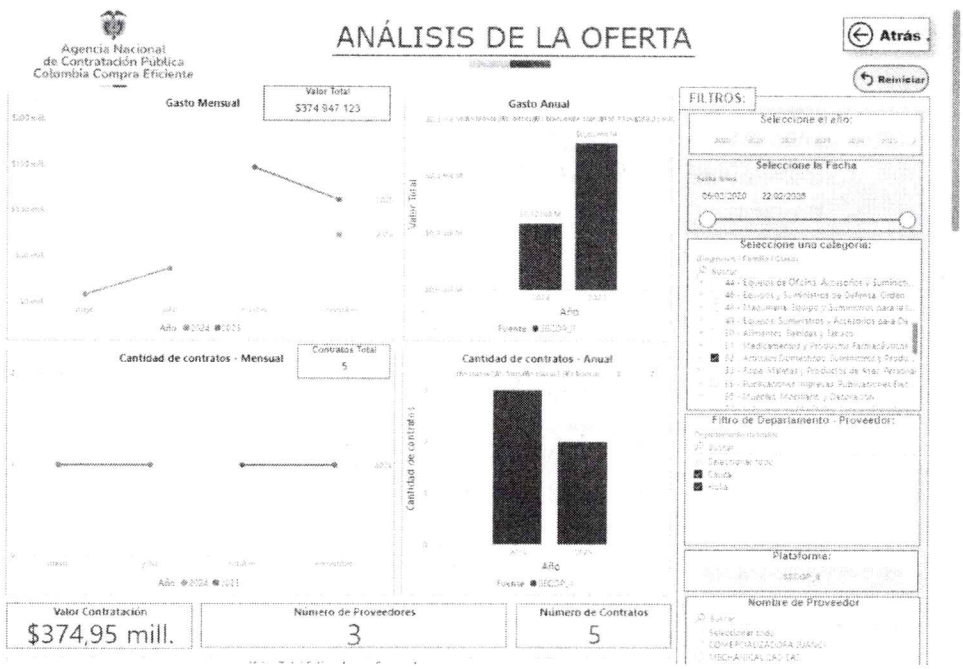

De acuerdo con la verificación realizada en la Tienda Virtual del Estado, se constató que las estufas eficientes requeridas por el municipio de Santander de Quilichao no se encuentran completamente cubiertas dentro de un solo Acuerdo Marco de Precios. Solo una parte de los bienes relacionados con este tipo de equipos está disponible a través de dicho mecanismo. Conforme a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, cuando únicamente una parte de los productos se encuentra incluida en un Acuerdo Marco, la entidad debe adquirirlos mediante este mecanismo siempre que cumplan con los requerimientos técnicos, y contratar el resto de los bienes a través de la modalidad contractual correspondiente, sin que esto implique fraccionamiento del contrato.

Listado de proveedores del municipio de Santander de Quilichao, periodo enero de 2020 a Mayo de 2025.

Listado de Proveedores; 2017 – 2025

1. COMERCIALIZADORA JUANCI
2. MECHANICAL CAD S.A.S
3. METALCOF

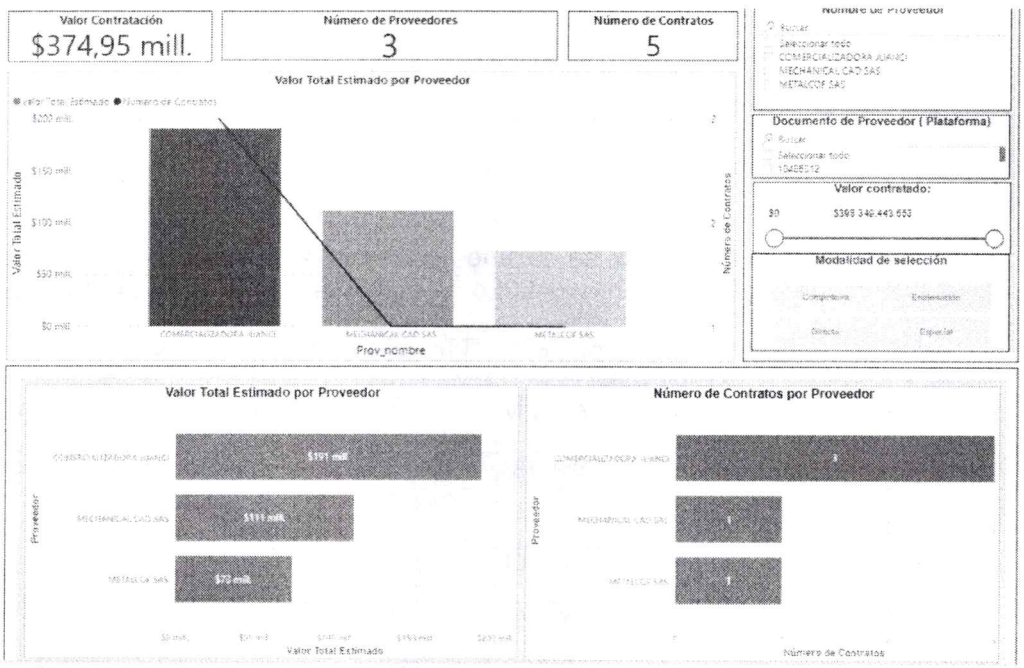

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades – Sistema integrado de información societaria SIIS. La muestra es limitada según clasificación de actividades económicas, código CIIU. Este tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

Para el presente proceso se toma como referencia las actividades económicas clasificadas con los siguientes códigos:

- C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
- G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.

Consultadas bases de datos públicas correspondientes a registros empresariales, tales como el Sistema integrado de información societaria, corte a 31 de diciembre de 2025, el cual proporciona al público registro de las empresas en Colombia, con reportes de estados financieros e integrales a corte del 31 de diciembre de 2025. Durante el proceso de consulta se encontro una muestra total de 193 observaciones a nivel nacional, filtradas de acuerdo a las actividades económicas, clasificación CIIU, previamente listadas. A su vez, y tomando como criterio la ubicación del presente proceso, la muestra es sesgada a empresas domicialidas en los siguientes departamentos:

- ✓ CAQUETA
- ✓ CAUCA
- ✓ HUILA
- ✓ NARINO
- ✓ QUINDIO
- ✓ RISARALDA
- ✓ TOLIMA
- ✓ VALLE

Así, una vez finalizado el proceso de filtro, se obtiene una muestra representativa de 63 empresas, registradas en el SIIS, corte 31 de diciembre de 2024. A continuación se listan las mismas.

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN	DEPARTAMENTO
1	815000318	MONTAJES DAYPED S.A.S. EN REORGANIZACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
2	800196263	ALUMINIOS DE COLOMBIA SA	C2511	RISARALDA
3	800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4754	RISARALDA
4	813005070	COMPAÑIA EMPRESARIAL DEL HUILA LTDA	G4754	HUILA
5	800091061	HURTADO SARMIENTO Y CIA LTDA.	C2511	TOLIMA
6	800140250	ANDRADE Y CIA S A S	G4754	VALLE DEL CAUCA
7	800152138	LOMETAL S A S C I	C2511	VALLE DEL CAUCA
8	800017087	FRANCISCO MARTINEZ SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
9	805018755	IMAD SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
10	815003093	PROACEROS DE OCCIDENTE SA EN REORGANIZACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
11	805012808	METAL MUÑOZ DE OCCIDENTE S.A.S. EN L IQUIDACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
12	805019411	VENFIL INGENIERIA SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
13	805025201	CONSTRUCCIONES METALMECANICAS DE AMERICA S A S	C2511	VALLE DEL CAUCA
14	805015480	BODEGA DEL MUEBLE SA. EN REORGANIZACION	G4754	VALLE DEL CAUCA
15	805009232	PROMO S.A.S. EN REORGANIZACION ABREVIADO	G4754	VALLE DEL CAUCA
16	800019543	ARANGO AGUIRRE Y CIA LTDA	G4754	VALLE DEL CAUCA
17	800211858	IMPORTADORA LATINA SAS	G4754	QUINDÍO

18	805013094	MASERVINOX SAS	G4754	RISARALDA
19	801000755	BOTERO LOSADA S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION	G4754	RISARALDA
20	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SA	G4754	VALLE DEL CAUCA
21	860053221	JE CASAS & ASOCIADOS S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	C2511	VALLE DEL CAUCA
22	890301682	INDUSTRIAS LEHNER S.A. EN LIQUIDACIÓN	C2511	VALLE DEL CAUCA
23	890304975	INDUSTRIAS VICMERPO LIMITADA EN LIQUIDACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
24	890314942	CREDIGANE ELECTRODOMESTICOS S.A EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	G4754	VALLE DEL CAUCA
25	890304233	ELECTROVENTAS SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
26	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
27	817000790	FORSA S.A	C2511	CAUCA
28	890321191	ICONICA HOME GALLERY S.A.S.	G4754	VALLE DEL CAUCA
29	830113764	IBG COLOMBIA S.A	G4754	QUINDÍO
30	890001600	IVAN BOTERO GOMEZ S.A	G4754	QUINDÍO
31	836000098	COLOMBIANA DE ACCESORIOS SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
32	817000865	METALMECANICAS DE SUR S.A.	C2511	CAUCA
33	835000567	CRISTALERIA LA REINA SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
34	830032020	ACEROPAXI DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
35	900029469	LAMINAMOS SAS EN LIQUIDACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
36	900332818	NBR CREDITOS BOTERO SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
37	900271883	ESTRUCTURAS DE NARIÑO S.A.S.	C2511	NARIÑO
38	900522761	ONLY MUEBLES SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
39	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754	NARIÑO
40	900078185	METALMECANICA RINO LIMITADA EN REORGANIZACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
41	900329385	COMERCIALIZADORA SANMACOL S A S	G4754	NARIÑO
42	900483455	PISOS Y MUROS SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
43	900267252	B.P. SURTICREDITOS SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA

44	900060477	ORGANIZACION WILSON S A S	G4754	VALLE DEL CAUCA
45	900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
46	900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
47	900301315	TREFILADOS Y MALLAS DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION	C2511	VALLE DEL CAUCA
48	900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	C2511	QUINDÍO
49	900711874	IBG GLOBAL S.A.S	G4754	QUINDÍO
50	900664672	ESTRUCTURAS METALICAS CASTILLO S.A.S. EN REORGANIZACION	C2511	TOLIMA
51	900355403	AIRES MODERNOS SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
52	900128400	I.Z S.A.S	C2511	TOLIMA
53	900171570	USA ELECTRODOMESTICOS S.A.S.	G4754	VALLE DEL CAUCA
54	900594172	INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS	G4754	VALLE DEL CAUCA
55	900292222	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	G4754	TOLIMA
56	900209167	METALICAS MUÑOZ CALI SAS	C2511	VALLE DEL CAUCA
57	900208659	DAMIS SA	C2511	VALLE DEL CAUCA
58	900750510	DISTRIBUCIONES LA NUEVA S A S	G4754	NARIÑO
59	900789305	DISTRIBUCIONES WILMAR S A S	G4754	NARIÑO
60	900863865	ESTRUCTURAS METALICAS - ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S.	C2511	VALLE DEL CAUCA
61	901066821	INVERSIONES I.N.M.O S.A.S	G4754	CAQUETÁ
62	900738718	JL Y RB SAS	G4754	NARIÑO
63	901504377	FES INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	C2511	VALLE DEL CAUCA

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Empresas con Domicilio a nivel departamental y municipal.

Uno de los principales objetivos de estudio de sector, es identificar los potenciales proveedores que desarrollan sus actividades económicas con domicilio en lugar de ejecución del objeto del gasto que aquí se relaciona. Dado que Sistema integrado de información Societaria se limita a Pymes y grandes empresas, no permite obtener una muestra del total de empresas con domicilio a nivel departamental y municipal. En atención a ello, y en aras de acceso a la información pública disponible, se consultó como fuente de información el directorio estadístico empresarial publicado por el DANE, con corte al primer trimestre del 2024, el cuál provee la razón social, número de identificación, departamento y municipio de domicilio. De tal forma nos permita realizar una identificación del potencial de

proveedores a nivel departamental y municipal, con la deficiencia de no proveer estados financieros y de resultados de dichas empresas.

Departamento del Cauca

En total, el departamento del Cauca registra 11.327 empresas, de acuerdo a los registros publicados por el DANE, con corte al primer trimestre 2025, Directorio estadístico de empresas. Aplicando igual criterio para sesgar la muestra, se obtiene un total de 49 empresas, cuya actividad económica se relaciona con el presente proceso de contratación.

A continuación, se listan las empresas relacionadas, describiendo razón social, NIT y municipio en el cual se domicilia, se exceptúan las empresas con domicilio en Santander de Quilichao (las mismas se listan a continuación).

N°	NIT	RAZON_SOCIAL	MUNICIPIO
1	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	VALLE
2	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	VALLE
3	800091061	HURTADO SARMIENTO SAS	TOLIMA
4	800091061	HURTADO SARMIENTO SAS	TOLIMA
5	800196263	ALUMINIOS DE COLOMBIA SA	RISARALDA
6	805007404	ICOMALLAS SA	VALLE
7	805007404	ICOMALLAS SA	VALLE
8	805015480	BODEGA DEL MUEBLE	VALLE
9	805015480	BODEGA DEL MUEBLE	VALLE
10	815000318	MONTAJES DAYPED SAS EN REORGANIZACION	VALLE
11	815000318	MONTAJES DAYPED SAS EN REORGANIZACION	VALLE
12	815002422	MONRES SAS	VALLE
13	815002422	MONRES SAS	VALLE
14	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	VALLE
15	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	VALLE
16	900208659	DAMIS S.A.S.	VALLE
17	900208659	DAMIS S.A.S.	VALLE
18	900267252	B.P SURTICREDITOS S.A.S	VALLE
19	900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	VALLE
20	900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	VALLE
21	900332818	NBR CREDITOS BOTERO SAS	VALLE
22	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	NARINO
23	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	NARINO
24	900355403	AIRES MODERNOS SAS	VALLE
25	900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	VALLE

26	900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	VALLE
27	900418144	MULTINTEGRAL SAS	RISARALDA
28	900574332	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA S.A.S.	TOLIMA
29	900574332	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA S.A.S.	TOLIMA
30	900624777	ACEROS Y MALLAS DE COLOMBIA SAS	VALLE
31	900951036	ALMATEC LOGISTICA INTELIGENTE SAS	VALLE
32	900951036	ALMATEC LOGISTICA INTELIGENTE SAS	VALLE

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Directorio estadístico empresarial Colombia – DANE

Municipio Santander de Quilichao.

En total el municipio de Santander de Quilichao registra un total de 988 empresas (entiéndase como personas jurídicas con domicilio registrado en el municipio) registradas e identificadas en Directorio de empresas para Colombia, publicado por el DANE. Clasificando de acuerdo a su actividad económica y relación con el objeto a contratar, se obtiene una muestra de 6 empresas, cuya actividad económica se relaciona de manera directa con el presente proceso.

La administración municipal identifica en este ejercicio los potenciales proveedores para los servicios solicitados, tomados a partir de una muestra aleatoria condicionada.

N°	NIT	RAZON_SOCIAL	NOMBRE_MUNICIPIO	DIRECCION
1	900622340	INGERACK INGENIERIA Y DISENO SAS	SANTANDER DE QUILICHAO	PARQUE EMPRESARIAL EL PARAISO KM 2 VIA SAN JULIAN MZC LOTE 15
2	900351090	CONSTRUCTOR METALICO DE COLOMBIA S.A.S.	SANTANDER DE QUILICHAO	VDA MANDIVA
3	901258433	CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES SAS	SANTANDER DE QUILICHAO	CL 5 29 33 B/ MORALES DUQUE
4	9008710517	MECHANICAL CAD S.A.S	SANTANDER DE QUILICHAO	CLL 2ª N° 3 85 B/ EL ARROYO
5	901369415	SOLUCIONES METALICAS DUARTE SAS	SANTANDER DE QUILICHAO	KR 6 B 17 24 B/ CORONA REAL
6	900659518	METALCAMPO S.A.S.	SANTANDER DE QUILICHAO	CL 1 # 15-13 B/ BETANIA

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Directorio estadístico empresarial Colombia – DANE

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

a. Estudio de Mercado

El valor total para el presupuesto oficial del presente proceso de contratación fue determinado de conformidad al estudio de mercado elaborado por la Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental del Municipio de Santander de Quilichao, mediante la comparación de cotizaciones allegadas; la entidad consultó los precios del mercado a través de tres cotizaciones de establecimientos comerciales, entre las cuales se tuvo en cuenta el promedio aritmético de los valores unitarios cotizados.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el municipio de Santander de Quilichao, realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Justificación:

El municipio de Santander de Quilichao requiere efectuar estudios de mercado que reflejen una realidad exacta de los bienes y servicios a adquirir en procesos que involucran la adquisición de un elevado volumen de elementos. Esto como respuesta a la inexactitud y alta variabilidad que presenta el comercio mundial, dado los fenómenos de estanflación e inflación, enfriamiento de la economía, efectos de la post guerra, alta inflación en países en desarrollo y estanflación de algunas de las principales economías del Mundo.Las dinámicas de la economía mundial no son predecibles, y esto afecta la realización de proyecciones sobre precios no homogéneos y de naturaleza variable, los cuales responde de manera directa a las cadenas de suministro global. En este contexto es relevante traer a colación un análisis del World Economic Outlook del FMI, del cual se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el "gran confinamiento" (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de

abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estanflación mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.
En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor, así como la inflación al productor, ha detenido sus incrementos, y podría inferirse que la espiral inflacionaria tocara un techo máximo durante algún momento del 2023. Por ejemplo, en EE. UU. fue la inflación más alta de 40 años. De cara al 2024 podrán darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la congestión de las cadenas de suministro, sino porque en efecto se logra enfriar la presión de la demanda.

El comportamiento global de los precios no está respondiendo de manera homogénea a los principales indicadores o mediciones de la inflación, conllevando a que muchos bienes y servicios respondan de manera diferente; alzas fuertes en algunos bienes y bajas en servicios, según la posición que enfrente cada nación en las cadenas de suministro global.
Esto nos lleva a la necesidad, que, dado el tipo de bienes a suministrar, no sea factible emplear precios históricos de referencia dada su alta volatilidad al momento de constituirse y al momento de ajustar por indicadores como el IPC. Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios a potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto.
Las cotizaciones recibidas se consolidan en la siguiente tabla de análisis de precios. A partir de ello se definen los respectivos precios promedio de mercado, los cuales son empleados de referencia en el presente proceso de selección:

Para el presente proceso, se solicitó en el ámbito local y/o regional, cotizaciones de mercado o propuesta a cotizar, en cual se indicara de manera precisa los valores unitarios y totales respecto a cada uno de los insumos a requerirse. De igual los potenciales proveedores son informados de impuestos, garantías y otras consideraciones de Ley a tener en cuenta en lo que refiere a procesos contractuales con la alcaldía municipal de Santander de Quilichao.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UND	CAN	COTIZACION UNO (MECHANICAL SAS)		COTIZACION DOS (SAVIRI S.A.S.)		COTIZACION TRES (PROYECTOS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES)		PROMEDIO
				V/UNIT	SUBTOTAL	V/UNIT	SUBTOTAL	V/UNIT	SUBTOTAL	VALOR PROMEDIO
	ESTUFA ECOEFICIENTE Dimensiones generales de 60 x 60 x 90 cm, plancha en hierro fundido laminar de 2 boquillas, rejilla soporte de leña en varilla cuadrada 10 x10 mm, cenicero de lámina galvanizada. Horno en lámina galvanizada de 20 x 25 x35 calibre 20, puertas y marcos en lámina alfajor con manijas de acero, chimenea en lámina galvanizada de 80x80 mm y longitud 2,4 m. soporte de leña en varilla cuadrada de 10x10 mm. recipiente para carbón en lámina galvanizada calibre 20 y rejilla inox para asar arepas de 12 x 24 cm acabados en pintura negra de lata temperatura. Ensamble y función con soldadura mig y fijación de lámina exterior de CR calibre 20, placas de aislamiento en ladrillo de 20x10 x3 cm.	Unidad	28	$2.521.610	$70.605.080	$2.350.000	$65.800.000	$2.628.390	$73.594.920	$70.000.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO										$ 70.000.000

Las anteriores especificaciones técnicas y presupuestales corresponden a cantidades proyectadas a noventa días, de tal forma se mitigue el riesgo de variaciones en los precios en lo que se perfecciona el proceso contractual.

El valor estimado del contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70´000.000), IVA INCLUIDO y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

Consideraciones:

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones, incluyen las siguientes variables:

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

- Estampillas Adulto Mayor: 4%
- Fomento al deporte: 2.5%
- Estampilla Pro Cultura: 1%
- Retención por compras:
  2.5% (declarante de IVA)
  y 3.5% (no responsable de IVA)
- Rete -IVA: 15%sobre el valor de del IVA
- Papelería: $12.000 pesos

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respecto Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

b. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera:

Miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Capital de Trabajo**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

El Capital de Trabajo es calculado y verificado de la siguiente manera:

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente

Capacidad Organizacional

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional
Patrimonio Total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional
Activo Total

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Para la consecución de la información financiera, se opta por la consulta de bases de datos de acceso público, con información veraz y de fácil verificación. De acuerdo a esta premisa, y revisado las principales entidades involucradas con el tipo de información a requerir, se concluye que actualmente

en Colombia se cuenta con los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año 2024, siendo este inmediatamente anterior del que se dispone información y sobre e cual se solicitara la información financiera y organizacional a los potenciales oferentes del presente proceso contractual. El SIIS resulta como la mejor herramienta para definir una muestra amplia y que luego del respectivo tratamiento estadístico nos permita definir los umbrales mínimos y máximos a requerirse en el presente proceso.

Otras bases de información, de mayor precisión a la región pueden ser el RUES, CONFECAMARAS, CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, pero dado que la información que se requiere para el tratamiento estadístico obedece a estados financieros, los mismos no son de acceso público y en su mayoría requieren de accesos privados provistos por los responsables de la calidad de información, situación que limita la posibilidad de constatar la veracidad de la información por parte del público en general (veedores y potenciales proveedores).

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2024. Se consideraron empresas cuya actividad económica principal se registra dentro del siguiente conjunto:

- C2511 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
- G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.

Muestra: Durante el proceso de consulta se encontro una muestra total de 386 observaciones a nivel nacional, filtradas de acuerdo a las actividades económicas, clasificación CIIU, previamente listadas. A su vez, y tomando como criterio la ubicación del presente proceso, la muestra es limitada a empresas domicialidas en los siguientes departamentos:

- CAUCA
- NARINO
- QUINDIO
- RISARALDA
- TOLIMA
- VALLE

Así, una vez finalizado el proceso de filtro, se obtiene una muestra representativa de 76 empresas, registradas en el SIIS, corte 31 de diciembre de 2024. A continuación se listan las mismas.

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUU	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	G4754	2,56	0,38	0,80	0,40	0,00

2	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	G4754	2,33	0,42	1,36	0,03	0,02
3	800091061	HURTADO SARMIENTO SAS	C2511	2,03	0,84	0,88	0,08	0,01
4	800091061	HURTADO SARMIENTO SAS	C2511	1,95	0,81	0,88	0,07	0,01
5	800196263	ALUMINIOS DE COLOMBIA SA	C2511	1,76	0,43	1,34	0,07	0,04
6	805007404	ICOMALLAS SA	C2511	0,94	0,63	1,27	0,25	0,09
7	805007404	ICOMALLAS SA	C2511	3,54	0,66	2,43	0,13	0,04
8	805015480	BODEGA DEL MUEBLE	G4754	2,31	0,59	1,22	0,07	0,03
9	805015480	BODEGA DEL MUEBLE	G4754	2,70	0,58	0,63	0,04	0,02
10	815000318	MONTAJES DAYPED SAS EN REORGANIZACION	C2511	1,15	0,79	2,33	0,20	0,04
11	815000318	MONTAJES DAYPED SAS EN REORGANIZACION	C2511	1,11	0,80	2,04	0,14	0,03
12	815002422	MONRES SAS	C2511	1,80	0,53	0,52	0,00	0,00
13	815002422	MONRES SAS	C2511	2,43	0,39	2,01	0,04	0,02
14	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	G4754	2,04	0,39	6,37	0,19	0,11
15	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	G4754	1,96	0,41	10,74	0,34	0,20
16	900208659	DAMIS S.A.S.	C2511	1,94	0,74	0,47	0,12	0,03
17	900208659	DAMIS S.A.S.	C2511	2,20	0,69	0,56	0,17	0,05
18	900267252	B.P SURTICREDITOS S.A.S	G4754	1,35	0,66	0,31	0,01	0,00
19	900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	C2511	1,25	0,71	1,21	0,47	0,14
20	900312071	ROLLING DOOR MANUFACTURING DE COLOMBIA SAS	C2511	1,70	0,76	1,79	0,38	0,09
21	900332818	NBR CREDITOS BOTERO SAS	G4754	2,60	0,45	5,81	0,38	0,21
22	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754	1,14	0,74	4,77	0,21	0,06
23	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754	1,09	0,77	2,96	0,23	0,05
24	900355403	AIRES MODERNOS SAS	G4754	1,78	0,66	1,74	0,43	0,15
25	900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	C2511	1,30	0,72	1,53	0,41	0,12
26	900410030	INDUMETALICAS BOLAÑOS SAS	C2511	1,43	0,72	1,27	0,47	0,13
27	900418144	MULTINTEGRAL SAS	G4754	1,53	0,83	1,83	0,44	0,07
28	900574332	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA S.A.S.	G4754	1,23	0,65	1,27	0,33	0,12

29	900574332	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA S.A.S.	G4754	0,85	0,74	1,18	0,57	0,15
30	900624777	ACEROS Y MALLAS DE COLOMBIA SAS	C2511	1,04	0,88	1,70	0,35	0,04
31	900951036	ALMATEC LOGISTICA INTELIGENTE SAS	C2511	1,18	0,75	1,65	0,45	0,11
32	900951036	ALMATEC LOGISTICA INTELIGENTE SAS	C2511	1,42	0,71	3,16	0,69	0,20
PROMEDIO				**1,74**	**0,65**	**2,13**	**0,26**	**0,07**
MEDIANA				**1,73**	**0,70**	**1,45**	**0,22**	**0,05**
DESVIACIÓN ESTANDAR				**0,63**	**0,15**	**2,12**	**0,18**	**0,06**

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- Promedio o media aritmética: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- Desviación estándar: Se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- Rango: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	**MARGEN SOLICITADO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,74
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,65
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2,13
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,07

c. Análisis para determinar bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021)

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a detallar dichos bienes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación, así:

Se estable que el bien por contratar es único por lo que no requiere la aplicación del modelo de consulta de bienes relevantes realizado por medio de la aplicación de la regla de Pareto. Para este caso el bien relevante se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Descripción
52 14 15 25	Hornillas para uso doméstico

Con las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Estufas ecoeficientes Dimensiones generales de 60 x 60 x 90 cm, plancha en hierro fundido laminar de 2 boquillas, rejilla soporte de leña en varilla cuadrada 10 x10 mm, cenícero de lámina galvanizada. Horno en lámina galvanizada de 20 x 25 x35 calibre 20, puertas y marcos en lámina alfajor con manijas de acero, chimenea en lámina galvanizada de 80x80 mm y longitud 2,4 m. soporte de leña en varilla cuadrada de 10x10 mm. recipiente para carbón en lámina galvanizada calibre 20 y rejilla inox para asar arepas de 12 x 24 cm acabados en pintura negra de lata temperatura. Ensamble y función con soldadura mig y fijación de lámina exterior de CR calibre 20, placas de aislamiento en ladrillo de 20x10 x3 cm

Imágenes de Consulta

Bien Relevante
Estufa Ecoeficiente
CONSULTA

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

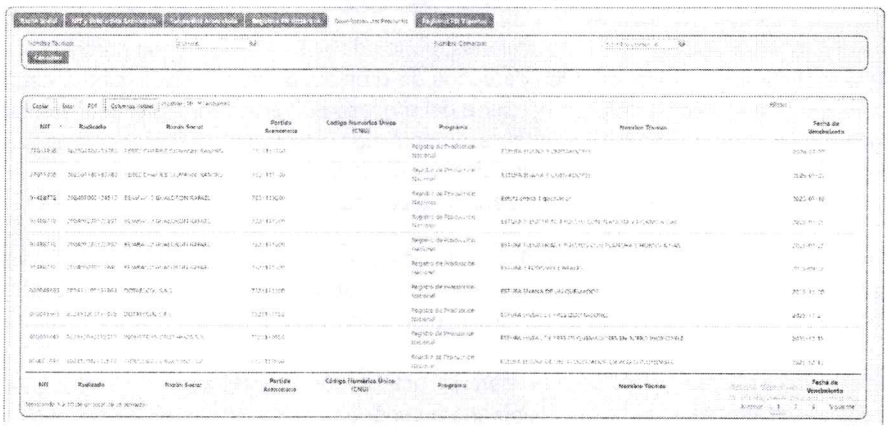

d. Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible, se debe utilizar todas las bases de datos e información disponible en los distintos sistemas de información, así como obtener información de las diferentes fuentes externas – instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras – de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia.

CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, art. 2.2.1.2.4.2.14)

En virtud de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, la Entidad otorgará el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el presente documento, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Decreto 1860 en su artículo 2.2.1.2.4.2.14 "Definición de emprendimientos y empresas de mujeres":

CRITERIOS	PUNTAJE
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	0,25%
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.	

Notas:

- Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. en este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

- La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
- Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

- Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y

empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

e. Convocatorias limitadas a Mipyme

Para "facilitar las acciones afirmativas en la contratación pública con micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de fomentar su desarrollo y promover la creación de empresa como instrumento adecuado para generar empleo", la Ley 1150 de 2007 incluye la posibilidad de conceder la participación exclusiva a Mipyme.

Las licitaciones públicas, selecciones abreviadas y concursos de méritos cuyo valor sea inferior a US $125.000 dólares de que trata la Ley 1150 de 2007 pueden limitarse a estos tamaños empresariales.

1. Convocatorias limitadas

En una convocatoria limitada sólo son recibidas las ofertas de micro, pequeñas o medianas empresas–Mipyme– que tengan como mínimo un año de existencia. Así, si la convocatoria a un Proceso de Contratación está limitada a estos tamaños empresariales, las ofertas presentadas por grandes empresas deben ser rechazadas.

(a) ¿Qué es una Mipyme?

Una empresa es Mipyme cuando, además de ser una empresa nacional, tiene hasta doscientos trabajadores y activos totales por un valor igual o menor a treinta mil SMMLV.

(b) ¿Cuándo está limitada la convocatoria en un Proceso de Contratación?

Una convocatoria en un Proceso de Contratación debe limitarse a Mipyme cuando:
(1) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US $125.000 dólares10; y, (2) Por lo menos tres Mipyme manifiesten su interés en limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

En caso de cumplirse estos dos requisitos y limitar la convocatoria a Mipyme, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir dicha mención en el acto de administrativo de apertura, sin perjuicio de incluir esta mención en los pliegos de condiciones.

(c) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme?

Para manifestar el interés en limitar la convocatoria a Mipyme, estas empresas deben acreditar, además de que tienen más de un año de existencia, su tamaño empresarial con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual la empresa indique el tamaño empresarial. Asimismo, para presentar ofertas en las convocatorias limitadas a Mipyme, las empresas deben acreditar además de su tamaño empresarial, que tienen como mínimo un año de existencia

(d) ¿Qué requisitos deben cumplir las Mipyme que no desarrollan actos u operaciones mercantiles?

Algunas actividades no son consideradas como mercantiles y en consecuencia no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, como, por ejemplo, la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales.

En estos casos, la Entidad Estatal hace la verificación del domicilio y el tamaño empresarial con el certificado del RUP. Por su parte, la acreditación de la experiencia mínima debe computarse a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, salvo para las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional debe computarse a partir de la inscripción o registro profesional.

(e) ¿Cómo limitar una convocatoria territorialmente?

Las Entidades Estatales pueden limitar una convocatoria a las Mipyme domiciliadas en los departamentos o municipios donde el contrato será ejecutado si la Entidad Estatal recibe solicitud de por lo menos tres Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio. Para el efecto, los proponentes deben junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

f. Análisis para determinar riesgos de Mercado

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio - Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio - Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del bien y/o servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista

Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Legales	Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA ESTUFAS DE LEÑA ECOEFICIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".

De acuerdo al estudio de mercado y demás análisis efectuados en el presente documento, el municipio de Santander de Quilichao determina un presupuesto oficial por valor de: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 70'000.000).

Aprobación	**Anexos:**
Firma, **EDNA GRIJALBA MONCAYO** Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental Redactó/Digitó: Abogada: Angie Julieth Giraldo Sánchez Contratista Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental Aspectos Técnicos: Edna Grijalba Moncayo- Scría de Fomento Económico Cotizaciones – Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental	- **Cotizaciones de Mercado**